



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 FEB. 1981

Expte. N° 18.008/81

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Víctor Manuel Altamirano, a fin de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que el mismo solicita que dicha renuncia le sea aceptada conforme a los términos del Decreto nro. 9202/62; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Víctor Manuel ALTAMIRANO, como técnico electricista de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 16, a partir del 1° de Marzo del año en curso, con el objeto de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Autorizar al mismo a continuar desempeñando sus funciones de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 9202/62 y hasta el otorgamiento de los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
a/c. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 032-81